

Información y crisis

Estela Morales Campos
Coordinadora



HM851
I546

Información y crisis / Coordinadora Estela Morales Campos. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2024.

x, 247 p. - (Información y sociedad)
ISBN: 978-607-30-8633-2

1. Información - Aspectos sociales. 2. Información - Aspectos morales y éticos. 3. Acceso a la información. 4. Desinformación. I. Morales Campos, Estela, coordinadora. II. ser.

Diseño de portada: Liliana Calvo Armendáriz

Primera edición: 1 de marzo de 2024

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información

Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por
cualquier medio sin la autorización escrita
del titular de los derechos patrimoniales.

ISBN: 978-607-30-8633-2

Publicación dictaminada
Impreso y hecho en México

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	vii
Estela Morales Campos	

I.

LAS CRISIS Y EL ACCESO SOCIAL A LA INFORMACIÓN

Los peligros de la existencia de dueños de la verdad para la formación de opinión pública	3
Alejandro Ramos Chávez	
Crisis, teorías de la conspiración y ecosistema informativo	21
Jonathan Hernández Pérez	
La relevancia de los bienes comunes de información ante la crisis de la humanidad derivada del COVID-19	35
Esperanza Molina Mercado	

II.

VERIFICACIÓN Y CERTEZA DE LA INFORMACIÓN

ANTE LAS CRISIS GLOBALES

Tiempos de crisis: la información y sus tecnologías. Desde las primeras aplicaciones hasta el surgimiento y la actividad de la inteligencia artificial	61
Estela Morales Campos	
Escalamiento de la desinformación en el conflicto bélico Rusia-Ucrania	81
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	
Sostenibilidad, ciencia ciudadana y observadores de aves: una propuesta holística de registro y uso de información	97
Fidel González-Quiñones	

III.

EL USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

La infodiversidad frente a la neutralidad	117
Rosa María Martínez Rider	
Caracterización de los verificadores de hechos (<i>fact-checkers</i>) y evaluación de la confiabilidad de fuentes: un análisis desde la geopolítica iberoamericana	129
Javier Tarango y Juan D. Machin-Mastromatteo	
Reflexiones sobre los desafíos éticos de la inteligencia artificial en la educación superior: crisis e incertidumbre	159
Jairo Buitrago Ciro	

IV.

LAS CRISIS, LAS BIBLIOTECAS Y LOS ARCHIVOS

Gestión de crisis en el ámbito bibliotecológico	181
José Luis Vázquez Luna	
Información estratégica e innovación social en tiempos de crisis: aportes desde las bibliotecas y los archivos	195
Johann Pirela Morillo	
Derecho a la información, vía el acceso y uso de la información en las bibliotecas y los archivos	209
Nelson Javier Pulido Daza	
Humor académico versus crisis informativa: los libros de Rubén Gallo	231
Rubén Olachea Pérez	

Los peligros de la existencia de dueños de la verdad para la formación de opinión pública

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a duda, el desarrollo de la opinión pública se verá enriquecido si se suman, en su construcción, diferentes puntos de vista sobre el devenir de los asuntos y las temáticas públicas. Lo anterior da cuenta de la importancia de contar con una pluralidad de información que, al final de cuentas, redunde en un enriquecimiento de las perspectivas que la ciudadanía tenga sobre los temas de interés colectivo; y mejorar, con ello, el contenido de la deliberación, concepto base para el entendimiento de la democracia.

Bajo este entendimiento, el gobierno tendría que ser el primer interesado en que la ciudadanía cuente con ese cúmulo de perspectivas y opiniones, con objeto de que la relación y las interacciones gobierno-ciudadanía (en términos, en una primera instancia, de gobernabilidad democrática) resulten provechosas y sirvan a los poderes públicos para mejorar los servicios y la calidad en la toma de decisiones públicas.

Ese entendimiento se tendría que ver reforzado si en lo que se piensa es en el establecimiento de perspectivas gubernamentales

como la de la gobernanza, en donde el gobierno deja de ser el centro en la toma de decisiones públicas y ese centro se transforma a un esquema horizontal, en donde se transfiere, a todos los actores involucrados (o a la mayoría de ellos) en una temática en específico, la capacidad de participar activamente en el desarrollo y atención de los asuntos y políticas públicas.

Ésta, que en principio debería de ser la base en la idea de la democracia de las naciones, no siempre resulta así y lo que se prefiere en algunas ocasiones es la intención de la homogeneización de las perspectivas y la desaparición de opiniones contrarias a lo que se hace en el ejercicio gubernamental. Estas prácticas se relacionan más con regímenes dictatoriales en donde las opiniones, no ligadas a la visión o posturas del régimen, son interpretadas como dañinas o desestabilizadoras del propio gobierno, por lo que se intenta eliminarlas o acallarlas en nombre del beneficio colectivo.

En este contexto, este trabajo busca adentrarse en el análisis de estas temáticas, para lo cual se divide en tres apartados generales. En primer lugar, se inicia la discusión sobre el entendimiento de la democracia no desde una perspectiva estática como modelo único y uniforme, sino como una forma de gobierno que va adquiriendo sus propios matices, dependiendo del lugar y el momento en el que se lleven a cabo los propios procesos democráticos y/o su estudio y análisis. Desde esta perspectiva se abordan principalmente dos enfoques que nos ayudan a entender esas diversas formas en las que se puede desarrollar la democracia, en primer lugar, el de los regímenes políticos híbridos, así como el de las democracias defectuosas. En el siguiente apartado, se toma en consideración la importancia de la pluralidad de la información en la formación de la opinión pública, en donde el concepto de infodiversidad aporta muchos elementos en este entendimiento. En el tercer apartado se toma en cuenta el caso de México, en cuanto al tratamiento de la información y la apertura, o no, que se tiene desde el gobierno federal a la información plural y crítica a los propios procesos y decisiones gubernamentales. Se concluye con algunas consideraciones finales sobre la temática.

DEMOCRACIAS, REGÍMENES POLÍTICOS HÍBRIDOS
O DEMOCRACIAS DEFECTUOSAS

Si partimos de la visión idílica de la democracia, la democracia perfecta o poliarquía, según Dahl (2009), existirían pocos ejemplos a nivel global que se enmarquen en estos tipos de esquemas políticos, y aún serían más raros los ejemplos que puedan tener un sostenimiento en sus características a mediano y largo plazo. En este sentido, Dahl argumenta que para que un sistema político funcione como una poliarquía, se debería otorgar tres capacidades básicas de la ciudadanía. En primer lugar, la capacidad de formular sus preferencias políticas; en segundo, la capacidad de expresar esas mismas preferencias, ya sea en un plano individual o en uno colectivo (mediante la argumentación y la deliberación); y, finalmente, que esas preferencias, una vez formuladas y expresadas, sean tomadas en consideración sin discriminación con otras preferencias. Por lo tanto, el Estado tendría que garantizar el cumplimiento de siete libertades o derechos que apunten a la realización de las capacidades básicas antes señaladas: 1) la libertad de organización y asociación; 2) el derecho al respeto del voto; 3) el derecho a postularse en los procesos políticos de elección de representantes públicos; 4) la celebración de elecciones periódicas, libres y justas; 5) instituciones fuertes que contrarresten las manifestaciones del gobierno y los poderes públicos con relación al voto; y, finalmente, dos que se consideran esenciales para el desarrollo de este trabajo: 6) la libertad de pensamiento y expresión de ideas, aunque éstas difieran de las fuentes de información gubernamental; y 7) la capacidad de contar con fuentes alternativas de información que enriquezcan la capacidad de análisis y comprensión del desarrollo de los asuntos públicos y del actuar gubernamental (Dahl 1999).

Otras propuestas encaminadas a resaltar las características positivas que se pueden dar en modelos democráticos híbridos, es decir, que oscilen entre elementos y características de la democracia y del autoritarismo, son las que se incluyen en el concepto de demodiversidad (de Sousa 2004), noción encaminada al entendimiento de la democracia no sólo como de una única forma, sino como

un amplio abanico de posibilidades en donde las prerrogativas e intenciones del sistema político imperante, pueden dar pie a procesos en los que la ciudadanía tome un papel mucho más importante y protagónico en las deliberaciones y en las formas en las que son tratados y entendidos los asuntos públicos. En este tipo de democracias, se vuelve central “el multiculturalismo y las experiencias recientes de participación, pues dan señales en el sentido de la deliberación pública ampliada y del engrosamiento de la participación” (de Sousa 2004, 70). Este análisis se da en un contexto en el que se advierte del terreno ganado por sistemas políticos más autoritarios en muchas regiones del planeta, pues no se puede dejar de lado que “vivimos en un tiempo en que el autoritarismo social y político parece ganar terreno un poco en todo el mundo. Los países que se proclaman democráticos son, de hecho, democracias de baja intensidad, sociedades políticamente democráticas y socialmente fascistas” (de Sousa y Mendes 2018, 17).

En este contexto, lo prevaleciente, en la mayoría de los países, son precisamente esquemas políticos híbridos, que tienen características de las democracias, con algunos elementos arraigados propios de las dictaduras. Este tipo de esquemas gubernamentales ha sido analizado como “regímenes políticos híbridos”, definidos como:

[...] regímenes que combinan elementos de la democracia –como pluralismo, instituciones representativas, elecciones o constitucionalismo– con otras formas de poder autoritarias. De esta forma, la competición política puede estar restringida o se puede excluir de ella a algún grupo con apoyo social relevante, pueden existir actores políticos decisorios pero sin estar sujetos a responsabilidad política, lo que limita la autonomía de las instituciones representativas, y pueden restringirse de diversas formas los derechos políticos y libertades públicas, a pesar de estar formalmente garantizados (Szmolka 2010, 115).

Desde esta definición, podemos darnos cuenta de que estos regímenes políticos híbridos pueden tener características muy particulares, sin que estas mismas características sean compartidas entre todos

estos modelos. Tal llega a ser la variación de las características de este tipo de regímenes, que van desde aquellos que puedan gozar de una amplia participación cívica, mediante la apertura de espacios de democracia directa (referéndums, plebiscitos, consultas, etc.), y sin embargo no generar instituciones lo suficientemente sólidas como para que los procesos de votación puedan ser considerados como legítimos; hasta aquellos casos en donde los procesos de elección estén plenamente avalados por instituciones sólidas y, no obstante, generar pocos espacios de participación directa de la ciudadanía.

Siguiendo los aportes de Szmolka (2010), existe una tipología de los regímenes políticos híbridos que pueden ser detectados en estos esquemas de gobierno: 1) la competencia política limitada o exclusión de algunos grupos de los procesos políticos; 2) la celebración de procesos electorales pluralistas, aunque estos carezcan de certeza en su legitimación, es decir, la posibilidad de la existencia de irregularidades lo suficientemente identificadas como para tener certeza de los resultados electorales; 3) la existencia de dominios reservados o de actores que aun teniendo una influencia importante en los procesos políticos, no se someten a los mecanismos de regulación política existentes; 4) la falta de autonomía de las instituciones representativas; y 5) el debilitamiento de derechos y libertades políticas, como el respeto a la libertad de pensamiento, expresión y asociación o al derecho de allegarse información plural sobre los asuntos públicos. A estos elementos se les podría sumar: 6) el desmantelamiento o debilitamiento de instituciones que anteriormente generaban niveles de credibilidad política, y 7) aún y con la existencia de instituciones democráticas sólidas, la generación de discursos gubernamentales para la deslegitimación de éstas, por lo que sus decisiones son frecuentemente puestas en tela de juicio por las propias autoridades gubernamentales, y, por ende, en el entendimiento ciudadano de los asuntos públicos o formación de la opinión pública.

Es oportuno indicar aquí, por lo menos de forma enunciativa, más no limitativa, las posibilidades democráticas que han generado un mayor número de acuerdos entre la comunidad científica que las analiza. En este sentido, puede existir un tipo de demo-

cracia entendida como de baja intensidad, en donde la ciudadanía no está lo suficientemente interesada en informarse y formarse opinión continua de los asuntos de interés colectivo, y de intentar participar o incidir en el rumbo de las decisiones públicas y políticas, por lo que sólo se limita a informarse y participar en algunos cuantos procesos políticos. Por otro lado, puede existir un tipo de democracia electiva, caracterizada por la alta participación ciudadana en los procesos de elección de las autoridades gubernamentales; sin embargo, esos niveles de participación se extinguen en el acompañamiento de los resultados y la toma de decisiones públicas. Finalmente, una democracia de alta intensidad está relacionada con una participación constante de la ciudadanía, no sólo en los procesos coyunturales de elección de representantes públicos, sino en el propio devenir de los asuntos de interés colectivo. Estos tipos de democracia serán retomados más adelante en este trabajo.

En este contexto, han existido diversas aproximaciones para entender el grado democrático o de autoritarismo de los sistemas políticos. Uno de ellos, que se considera pertinente tomar en consideración en este trabajo, es el de las democracias defectuosas, pues intenta abordar la temática desde el punto de vista de la propia calidad democrática. Por tanto, no se trata de entender esos defectos democráticos a luz de la posible baja intensidad de la democracia, ni a la posible existencia de una democracia electiva, ni tampoco en términos de la amplitud o disminución de los procesos democráticos, sino, sobre todo, en términos de inconsistencia democrática. Una primera definición de la democracia defectuosa se refiere:

[...] a los regímenes en transformación que no han llegado a consolidar una democracia liberal que corresponde a los criterios de democracia enraizada, pero que, al mismo tiempo, ya no son regímenes autocráticos por el hecho de que, básicamente, funciona como principio el régimen electoral (elecciones libres y honestas), por ejemplo, que llegan al gobierno los que fueron votados por los ciudadanos, y que no se falsifiquen los resultados electorales en forma significativa y sustancial. En contraste, son otros criterios y otros regímenes parciales de la democracia que están violados o dismi-

nuidos de manera que se constituyen “defectos” concretos en áreas distintas, rompiendo la lógica funcional del sistema de la democracia liberal y la complementariedad y el balance entre los factores y regímenes del enraizamiento (*embeddedness*) designados para asegurar y proteger libertad, equidad y control (Puhle 1999, 185).

Desde esta perspectiva, las democracias defectuosas no son, ni pueden ser sólo entendidas, como democracias delegativas, electivas o de baja intensidad, sino como democracias inconsistentes, en donde las decisiones públicas y el abordaje de las políticas y decisiones gubernamentales se debaten constantemente entre principios democráticos y prácticas autoritarias. Estos mismos defectos en la democracia pueden desembocar en la construcción de instituciones igualmente defectuosas, en las que convivan prácticas democráticas y autoritarias de forma inconsistente. Los factores por los que pueden surgir democracias defectuosas son muy variados, entre los que se pueden incluir:

a) el peso de las tradiciones políticas y culturales de la sociedad en su conjunto; y b) la implementación de diseños liberales, los cuales se enraízan mal en los contextos específicos en donde se tratan de institucionalizar. Este tipo de sistema político parte de una serie de presupuestos muy determinados: a) no hay una separación clara entre el espacio público y privado de la sociedad, b) la ausencia del Estado de Derecho, c) la existencia de mecanismos de control por parte de los componentes del sistema político (Villafuerte Valdés 2005, 145).

Por todos estos elementos analizados, nos podemos dar cuenta de la amplitud de realidades que puede adoptar la democracia en las naciones. De igual forma, resulta importante mencionar que los equilibrios que puedan dar pauta a procesos democráticos en un país determinado, también pueden fluctuar dependiendo del tiempo y las inclinaciones personales que puedan llegar a tener las personas que ostenten el poder político, así como del apoyo ciudadano con el que se puedan respaldar los procesos políticos hacia un viraje

más autoritario. Una vez analizada esta temática, resulta conveniente adentrarse en la importancia específica de la información plural en la conformación de la opinión pública, elemento que será puesto a consideración en el siguiente apartado de este trabajo.

LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN PLURAL EN LA FORMACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA

Dependiendo del tipo de democracia a la que hagamos referencia en el análisis, también puede variar la importancia de la cantidad y las fuentes de información a las que la ciudadanía pueda o debiera tener acceso para la formación de opinión pública. En este sentido, volviendo a los tipos de democracia mencionados en el apartado anterior, nos podemos dar cuenta de que en una democracia delegativa, también conocida como democracia electiva, la ciudadanía debería contar con información suficiente, amplia, plural y verificada, para que su decisión al emitir su voto esté fundamentada en juicios racionales, más que emotivos o pasionales; es decir, en información sobre los candidatos, su pasado en la gestión pública, los resultados y su reputación en su desempeño público, así como las propuestas, su congruencia y trascendencia en la atención de las problemáticas sociales.

En una democracia de baja intensidad, caracterizada también por la exclusiva participación ciudadana en alguno, o algunos procesos políticos específicos, como puede ser también la elección de representantes públicos, la participación vecinal para la solución de algún problema específico (alumbrado, alcantarillado, vialidad, etc.), en la aprobación o rechazo de alguna política o programa gubernamental específico, o en el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones ciudadanas (pago de impuestos, permisos, etc.), la ciudadanía debería contar con información vasta y oportuna que le posibilite participar adecuadamente en esos procesos políticos en los cuales interviene. Sin esa información, o con información limitada, también se podría ver afectada la propia participación, pues no estaría sustentada en un conocimiento de causa sobre los asuntos en los que se interviene.

Finalmente, en una democracia participativa o de alta intensidad, la participación de la ciudadanía es constante en no pocos procesos políticos, sino en la mayoría de aquellos que le afecten directa o indirectamente. Este tipo de ciudadanía sería la ideal en la visión más amplia del concepto de democracia, y la información debería de ser lo más rica y oportuna posible. Por tanto, no es lo más adecuado contar, para este tipo de participación ciudadana, únicamente con las fuentes oficiales de información o con algunos puntos de vista del desempeño del actuar gubernamental, sino contar con el más amplio abanico de perspectivas que le permitan a la ciudadanía enriquecer sus perspectivas, y su valoración del estado de los asuntos de interés colectivo, para con ello fundamentar de la mejor forma posible su opinión pública, sus discursos y sus deliberaciones en el devenir de esos mismos asuntos.

Un concepto que sería pertinente destacar en este punto es el de la infodiversidad, pues se considera que abarca a, por lo menos, dos de los derechos políticos más importantes para la participación ciudadana en democracia: la importancia de dar voz a perspectivas plurales y de diversos actores, comunidades y de forma multicultural, con lo que se le daría validez al derecho de libertad de expresión, de forma de pensar y de manifestar las ideas. Por otro lado, con la importancia que se le da, en el mismo concepto, a la necesidad del enriquecimiento de los saberes que dejan en las personas el contar y utilizar esa amplia gama de información, se podría dar realidad al derecho de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, incluidos en el entramado jurídico y legal sobre los derechos humanos.

El concepto de infodiversidad ha enriquecido ampliamente el entendimiento no sólo de la necesidad de contar con una amplia gama de información, sino también de la necesidad de poder ser escuchados y que nuestros puntos de vista puedan impactar la forma en la que se construyen las visiones y el entendimiento de las cosas. En este sentido, una definición de infodiversidad nos indica:

[...] la infodiversidad es pluralidad, es rescate, es conservación, es disponibilidad y libre acceso a la información. La infodiversidad es el

conjunto de acciones y funciones que aseguran a todo ser humano la posibilidad de vivir en un ambiente de fuerzas y productos sociales que lo enriquecen con la diversidad de ideas y pensamientos del pasado y del presente, del norte y del sur, del oriente y del occidente y que establecen un equilibrio en su vida como individuo y en la del grupo social al que pertenece (Morales 2001, 43-44).

Con lo anterior nos damos cuenta que el concepto incluye una visión en la que no sólo es suficiente el uso, disponibilidad y fácil acceso a la información, ya de por sí importante para la democracia, sino un enfoque que pone de relieve la trascendencia de “estimular la producción informativa de los múltiples grupos sociales que forman la diversidad que enriquece la globalidad en la que todos tendríamos que estar representados; la riqueza local es muy importante para que la global sea más valiosa” (E. Morales 2000, 5). Por lo tanto, el concepto destaca la necesidad de la diversidad cultural, pluralidad ideológica y validez del ideario de las cosmovisiones que intentan interpretar al mundo, pues con ello se podría equilibrar la opinión de los grupos dominantes y su entendimiento de las cosas. Con ello, también se podría estimular el surgimiento de instituciones que salvaguarden la riqueza informativa que provenga de múltiples grupos y de las comunidades que la generen. Sobre lo anterior se ha argumentado que “[...] asociada directamente a la existencia de la diversidad cultural, existe una infodiversidad que tiene que ver con la pluralidad de conocimientos y saberes. El mayor porcentaje de dicha infodiversidad la componen los saberes locales, los más variados, pero, al mismo tiempo, los más minoritarios y amenazados” (Civallero 2007, 4).

De lo hasta aquí expuesto se ha dejado de manifiesto la importancia de la información para la participación ciudadana en la vida democrática de las naciones. Sin embargo, para que esa información se pueda ver cristalizada en acciones que impacten el devenir de los asuntos de interés colectivo, es necesaria, también, la existencia de espacios deliberativos que permitan no sólo el encuentro y debate de los asuntos públicos, sino que, a la par de ello, generen espacios de reflexión y enriquecimiento de las posturas individuales

y colectivas que permitan la llegada a acuerdos interinstitucionales para el mejor tratamiento de los problemas que aquejan a una comunidad en específico o a la sociedad en su conjunto. Por tanto “[...] la información es un factor vital tanto para el subsistema del individuo como de la sociedad. El grado de desenvolvimiento de una sociedad puede ser evidenciado por la cualidad de la información disponible para su comunidad” (Varela 2007, 29); sin embargo, para que dicha información impacte el desenvolvimiento social, resulta igualmente importante generar los espacios deliberativos para el intercambio de ideas y la llegada a acuerdos.

En este punto, han habido críticas al modelo deliberativo en democracia; como, por ejemplo, las realizadas por Mouffe (2012), en el sentido de que los procesos deliberativos están destinados a generar momentos de conflicto en la esfera de lo político, pues son proclives a formar ideas como la del “nosotros”, “nuestros puntos de vista”, o “nuestras ideas”, que entran en conflicto o confrontación con la idea del “ustedes”, “sus puntos de vista”, o “sus ideas”; es decir, un espíritu de lucha, antagonismo y una visión centrada entre adversarios. Una crítica más se da en la visión de la democracia deliberativa como una moralización de la política, destacada por Alles (2016). En este sentido, se argumenta (Alles 2016) que la democracia deliberativa no puede atraer adecuadamente a lo político, por lo que estaría destinada, casi con exclusividad, a una especie de estrategia ética para el manejo de los conflictos que se dan en la democracia. O, inclusive, los realizados por Wittgenstein en cuanto a los límites del lenguaje y los problemas de comunicación, como quedan plasmados en la multicitada idea de que “[...] los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo” (2012, 105), lo que implicaría una diferenciación de capacidades comunicativas que impedirían a algunos manifestar con claridad sus ideas y necesidades y permitirían a otros la mejor argumentación de sus pensamientos.

Aun tomando en consideración estas críticas, se sostiene aquí que la mejor manera de generar niveles democráticos en las naciones es la vía de la deliberación, pues permite generar canales participativos más ligados a los de la horizontalidad en la toma de decisiones públicas, o más parecidos a los incluidos en la idea de la gobernan-

za (Aguilar-Villanueva 2007 y 2006; Farinós 2005; Natera 2004), que permita esquemas de coordinación (más que de sumisión) de actores plurales en la toma de esas mismas decisiones públicas.

Una vez analizada la importancia de la información en la formación de opinión pública y participación ciudadana, se considera pertinente aterrizar los conceptos con el análisis de una realidad concreta, la de México, que permita, a la par de contrastar la teoría, conocer las modificaciones en cuanto a los discursos públicos y las acciones políticas que acercan o alejan más a la idea de democracia en el país.

EL CASO DE MÉXICO Y EL ENFRASCAMIENTO DEL DEBATE SOBRE EL POSEEDOR DE LA VERDAD

En México, en tiempos recientes, más que una preocupación por la existencia de una pluralidad de información, puntos de vista y riqueza en las visiones con las que son analizados los asuntos públicos, parece existir una suerte de lucha centrada en quién posee la “verdad” de los asuntos, y cómo todo aquello que se aleje de o ponga en cuestionamiento esa “verdad absoluta” es considerado como antidemocrático y en contra del buen desarrollo de los asuntos públicos.

Para comenzar con este punto sería pertinente mencionar, como sería fácil deducir, que cada gobernante y servidor público tiene unas características muy particulares que quizá disten mucho de las de sus antecesores en los cargos de representación popular, y lo más probable es que resulten muy distintas a las de quienes seguirán ocupando en el futuro esos mismos puestos. Pueden darse algunos que sean más estadistas o cultos en los temas de la nación y la política, los más carismáticos, los más oportunos para llevar a cabo reformas puntuales, o también aquellos a quienes interese más la comunicación constante y directa (sin intermediarios) con la ciudadanía. Lo anterior, desde una óptica weberiana, podría separarse en dos tipos de personalidades, el político y el científico, desde la óptica de la política entendida como los procesos de repartición de poder. Por un lado, estarían los políticos, también visualizados como aquellos que viven de la política, caracterizados como aquellos

grandes personajes conocidos por toda la ciudadanía y que compiten por, o logran alcanzar, los puestos de representación popular. Este tipo de personaje (del que se hizo alusión con anterioridad) puede tener una serie de cualidades, características o hasta defectos muy específicos que lo hace especial. Por el otro lado tendríamos a los científicos, o aquellos que viven para la política, y que estarían conformados por ese cuerpo de profesionales en el servicio público, también conocidos como burócratas. Las características y comportamientos de este segundo grupo de personas no importan tanto a la sociedad, pues su trabajo central consiste en hacer posible y materializar las ideas de los políticos (Weber 1997). En adelante nos centraremos en el análisis del político y del caso específico de México.

El representante del Poder Ejecutivo en México, que resultó electo para gobernar desde el 1 de diciembre del 2018, se ha caracterizado por una suerte de comunicación directa bajo la modalidad de conferencias diarias (también conocidas como “las mañaneras”) que se llevan a cabo de lunes a viernes, con una duración que va desde las dos hasta las tres horas diarias. Esta práctica, que inició dos días después de asumir el cargo, tenía por objetivo original ofrecer un mecanismo de transparencia y apertura que lo diferenciara de la administración anterior, en la que sólo se dieron dos ruedas de prensa en el periodo comprendido de 2012 a 2018.

En el desarrollo de estas conferencias se tocan elementos de importancia coyuntural o se consulta la opinión del presidente sobre temas de actualidad. Hasta lo aquí expuesto, este esfuerzo podría resultar en una práctica adecuada en términos de transparencia y rendición de cuentas, así como de seguimiento del desarrollo de los asuntos de interés general; sin embargo, estas conferencias pronto adquirieron un rumbo destinado a contradecir o poner en cuestionamiento la información emitida por periodistas, medios de comunicación, intelectuales, o toda aquella instancia o institución que no compartiera la opinión y punto de vista del ejecutivo sobre los asuntos públicos. Punto de inflexión en estas conferencias fue el surgimiento del segmento titulado “Quién es quién en las mentiras”, instaurado el 30 de junio de 2021. El objetivo del segmento, se mencionó, sería el de exhibir las *fake news* y destapar

las “calumnias” y las “mentiras” emitidas por los “adversarios” del ejecutivo federal (Arista 2022). Lo anterior dio pie a muchas lecturas, destacando principalmente la coacción al derecho de libre expresión, la estigmatización de las personas con opinión distinta a la oficial y la puesta en riesgo de los periodistas en el desarrollo de su labor.

A lo anterior se sumaron otras decisiones, que, bajo la ideología de eliminar instituciones innecesarias para la comunicación e información de la actividad del ejercicio gubernamental, surgieron posteriormente. Una de ellas fue la desaparición de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) (Olivares y Urrutia 2023), que si bien vivía una crisis de acusaciones de corrupción y de conflicto laboral, sirvió desde el año de 1968 como una agencia gubernamental que acercaba a la ciudadanía la información sobre la política y los asuntos públicos, que, aún teniendo una clara línea editorial gubernamental, era procesada por especialistas de la información política, lo que permitía conocer sobre los asuntos de una forma más o menos clara en su desarrollo o su situación más actual.

Una decisión gubernamental más a tomar en cuenta en este escenario la intención de desaparecer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Morales 2023), proponiendo modificar la fracción XVIII del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales, así como los artículos 38 y 65 de la Ley General de Archivo (Río 2023). Si bien esta iniciativa sólo quedó en una propuesta retirada posteriormente, la realidad actual del INAI es que se encuentra incompleto (desde abril de 2022) y sin un correcto funcionamiento debido a la falta de integrantes (comisionados), lo que refleja el poco interés del ejecutivo a que esta institución funcione.

La desaparición o disminución de estos organismos públicos impacta la visión de transparencia y rendición de cuentas de la administración pública futura, pues si bien, en el mejor de los escenarios, el actual ejecutivo tiene una facilidad para comunicar la situación de los asuntos públicos en las conferencias diarias, esto no significa que sus sucesores vayan a tenerla, por lo que es importante contar con instituciones sólidas que garanticen el acceso

a la información pública, que, como se vio anteriormente, es la piedra angular para el enriquecimiento de la opinión pública para el ejercicio ciudadano en democracia.

REFLEXIONES FINALES

Las visiones orwellianas de la instauración de ministerios gubernamentales como el de la verdad, en el clásico literario *1984*, parecen cada vez más cerca de la realidad que de la ficción literaria. En este sentido, la deliberación, la argumentación, el consenso, el disenso y el intercambio de ideas plurales son principios irrestrictos que pueden permitir una circulación amplia de información, que incida en la calidad de la participación y vinculación de los ciudadanos con los temas de interés colectivo o social.

Estos temas toman mayor notoriedad si son analizados en el contexto de los principios democráticos, en donde la opinión pública debería estar fundamentada en información no sólo proporcionada por las autoridades gubernamentales, sino por diversos actores interesados tanto en apoyar como en ser críticos de las acciones de gobierno.

En el presente trabajo se tomaron en consideración diversas perspectivas teóricas que dan cuenta de la importancia de la pluralidad de ideas en la formación de opinión pública y de los riesgos que representan los discursos gubernamentales de “la posesión indiscutible de la verdad” para la formación de opinión pública de la ciudadanía. Estos temas tendrán que seguir presentes en los debates tanto científicos como en escenarios políticos, pues lo que está en juego es, en última instancia, la calidad democrática del país.

REFERENCIAS

- Aguilar-Villanueva, Luis F. 2006. *Gobernanza y gestión pública*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar-Villanueva, L. F. 2007. “El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza”. *Revista del clad. Reforma y Democracia*, núm. 39: 1-9.

- Alles, Nicolás. 2016. “¿Es la democracia deliberativa una moralización de la política?”. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, núm. 47: 1-12.
- Arista. 2022. “¿Quién es quién en las mentiras?” se convertirá en sección diaria, anuncia AMLO”. ADN Político. 9 de noviembre de 2022. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/11/09/quien-es-quien-en-las-mentiras-se-convertira-en-seccion-diaria-anuncia-amlo>.
- Civallero, Edgardo. 2007. *Infodiversidad. Globalización, información y sociedad; el papel de las bibliotecas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Dahl, Robert. 1999. *La democracia. Una guía para ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- Dahl, R. 2009. *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Farinós, Joaquín. 2005. “Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional”. *Ería*, núm. 67: 219-35. <https://doi.org/10.17811/er.0.2005.219-235>.
- Morales, Estela. 2000. “La Sociedad de la información en el Siglo XXI y la biblioteca universitaria”. En *XI Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias*. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Morales, E. 2001. “La diversidad informativa latinoamericana en México”. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos- UNAM.
- Morales, Lizeth. 2023. “Presidente del Senado lanzó propuesta para desaparecer al INAI y luego la retiró”. Infobae. 27 de abril. <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/27/inai-en-la-mira-de-morena-presidente-del-senado-lanzo-propuesta-para-su-desaparicion/>.
- Mouffe, Chantal. 2012. *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

- Natera Peral, Antonio. 2004. "La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular". Working Paper. <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/590>.
- Olivares, Emir y Alonso Urrutia. 2023. "Liquidadora formalizará desaparición de Notimex: Sanjuana Martínez". *La Jornada*. 18 de abril. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/18/politica/liquidadora-formalizara-desaparicion-de-notimex-sanjuana-martinez/>.
- Puhle, Hans-Jürgen. 1999. "Consolidación democrática y 'democracias defectuosas'". *Fuentes*, núm. 117 (74): 179-91.
- Río, Julieta. 2023. "¿El INAI está en riesgo?". *Nexos*. 22 de marzo. <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/el-inai-esta-en-riesgo/>.
- Sousa, Boaventura de. 2004. *Democratizar la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sousa, Boaventura de y José Manuel Mendes. 2018. *Demodiversidade. Imaginar novas possibilidades democráticas*. Belo Horizonte: Autentica. Epistemologias do Soul.
- Szmlka, Inmaculada. 2010. "Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 147: 103-35. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44340>.
- Varela, Aida. 2007. *Informação e construção da cidadania*. Brasilia: Thesaurus Editora.
- Villafuerte Valdés, Luis Fernando. 2005. "Las democracias defectuosas y su realidad en México". *La Palabra y el Hombre*, 133. <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/291/2005133P137.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Weber, Max. 1997. *El político y el científico*. Ciudad de México: Colofón.
- Wittgenstein, Ludwig. 2012. *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial.

Información y crisis. Instituto de Investigaciones Biotecnológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio Sepúlveda; revisión especializada, Marcos Emilio Bustos Flores; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación, Ojiva Comunicación y Diseño. Fue impreso en los talleres de MIGAL impresiones digitales S.A.de C.V., 3er Anillo de Circunvalación No. 73 Col. Barrio Santa Bárbara, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09000, CDMX. Se terminó de imprimir en marzo de 2024.